SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SEIS.

Resolucion sobre el Vetizo de la guardia, y en Caso de no hazerlo se haga Vegresentar. y Consulta a Su Mag.d y V.S. se ha Junta En horden alo Vefirio. expresando todas las circunstancias que han Concurrido y Concurren=

Artillería que se passo de Cartagena.

Viose Carta del S.r Conde de santa Cruz delos Manueles quatalu de las galeras se espera Vespuesta dela que esta Ciu.d le escriuio para que disponga sobre las quatro mercantes que Vemitio para las Vegencias del Real Seruicio que se trayan con la introducion delos enemigos en el Reino de Valencia, en que manifiesta auer alla do mucho de Suplir la falta de las dos que tiene el S.r obispo en el seruicio que Comanda, pero que las dos Vegeto se auer de hacer para armar el bugue de Vna galera en Conformidad de horden de Su Mag.d y allandose ya aprestado, es notable la falta que hazen sobre que hase mueva Instancia para Juremeta= Ydas Ciudad haviendola oido de Leando, no solo no se gersuadique al Real seruicio si que se adelante en quanto este de Sus parte, Acorda se en Caminen Luego a Cartag.na los dos Canones que estan en esta Ciu.d, y Cometio Estadis posicion al S.r Don Diego Veson de Silua Ves.n haciendose Los gastos que sobre ello Vesfrecieren de los Caudales aplicados a Guerra si los Vbiere y sino del Importe de propios=

Vespuesta de Cartas; una alla notoriedad del Despacho=

Viose el Vequerimiento y notoriedad hecha ala Ciu.d de Carta gena del Real despacho gana do agedimento de esta sobre la Paga de los Duzientos Du.s en cada Vn año de salario de Corre.s= Y la Ciu.d haviendolo entendido Acordo que el S.r Don Diego Veson de Silua Ves.n y procu.r general haga llenar dho Real despacho alos Abogados para que Consigan el ser se continuen las diligencias que fueren neseserias para la ex.n y efecto de lo que S.r el remanda=

Costa de Belbuz

Viose Carta del Lic.do Dr. Ant.o Velui del Castillo a cuio Cui dado Corren las Vegerdiencias de esta Ciu.d en la Corte, en que da quenta del estado de ellas= Y la Ciu.d haviendola oido acor do se le Vesponda y especialmente sobre la minoracion de los Vedichos que se pagan al S.r Marques de Corzana P.r mano del S.r Don Diego Veson de Silua En la forma que lo llena entendido=

Gastos de la fiesta de S.n Patricio=

Viose Velacion Jurada que da el S.r D.n Juan Carrillo de Alco ron Lucas y Cui.l Ves.n de los gastos hechos en la fiesta del S.r San Patricio de que es Comisario el S.r Capitan D.n Man.l Lucas Guill Ves.n su hermano Los quales Montan Trezientos y quarenta